



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE CONCORDIA-ANTIOQUIA  
TRASLADO DE NULIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	FECHA DE FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
UNION MARITAL DE HECHO	2021-00009	JORGE ALBEIRO ACEVEDO QUICENO	LINA MARCELA GONZALEZ RESTREPO	TRASLADO NULIDAD ARTICULO 134	JULIO 26 DE 2021	TRES (3) DÍAS	JULIO 29 DE 2021

SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LA PLATAFORMA TYBA.CON LA RESPECTIVA ACTA DE AUDIENCIA DONDE SE PRESENTÓ LA CAUSAL DE NULIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 132 NUMERAL 8 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. ASI MISMO SE REMITE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS PARTES.

INICIA TRASLADO: EL 27 DE JULIO DE 2021 A LAS 8: 00A.M  
TERMINA TRASLADO: EL 29 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00P.M

ERIKA ALEJANDRA PÉREZ HENAO  
SECRETARIA AD-HOC